



DECRETO ALCALDICIO N° 2321

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 306 de fecha 16.09.2014 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo, por Urgencia la contratación del Sr. Luis Antonio Ramírez Ramos, RUT N° 15.915.440-8, por servicios de Validación de Datos Cuantitativos PLADECO 2014 – 2020, por un monto de \$ 500.000 más impuesto, contra entrega de Informe al 31.10.2014. Adjunta Curriculum.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl**, la contratación del Sr. Luis Antonio Ramírez Ramos, RUT N° 15.915.440-8, por servicios de Validación de Datos Cuantitativos PLADECO 2014 – 2020, por un monto de \$ 500.000 más impuesto, contra entrega de Informe al 31.10.2014.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.001.001 "Otros – Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo